

SECCIÓN 1ª N° 610 /

LAS CONDES, 24 ENE 2014,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1° Que la Municipalidad de Las Condes ha resuelto colaborar con municipios de menores ingresos;

2° El Acuerdo N° 7-C/2014, adoptado en la 806ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Fecha 13 de enero de 2014;

3° El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2.086, de fecha 13 de junio de 2012, ratifica en todas sus partes el Convenio de Colaboración celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Parral, de fecha 5 de enero de 2012.

4° Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4949, de fecha 20 de diciembre de 2010, y lo dispuesto en los artículos 8° y 12° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las atribuciones conferidas en los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- DESE DE BAJA Y DÓNESE, acorde al convenio celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y la Municipalidad de Parral, los siguientes bienes que se indican:

SOLICITANTE	DIRECCIÓN	RUT	TIPO MOBILIARIO	CANTIDAD	DETALLE MOBILIARIO
	CALLE 18 N° 720, PARRAL	69.130.700-K	LUMINARIAS	2	GANCHO L-125
				7	GANCHO L-400
				44	LUMINARIA A.P. 100 W NA (INCLUYE LÁMPARA)
				2	LUMINARIA MOD. JCH-250 CC L/100 W HM (INCLUYE LÁMPARA)
				10	POSTE DE FE REDONDO 3"x3,5"mm. GALVANIZADO 5 MTS. ALT. ÚTIL
				2	POSTE MY FAIR 100x100x5mm CON 1 BRAZO EN ÁNGULO, 12 MTS. ALTURA ÚTIL
				2	POSTE MY FAIR 100x100x5mm CON 1 BRAZO EN ÁNGULO, 9 MTS. ALTURA ÚTIL
				3	POSTE ORNAMENTAL CON DOS BRAZOS CON GLOBOS CON LÁMPARA DE AHORRO DE ENERGÍA DE 20 A 25 W. E-27
				5	POSTE PETIT JEAN OMEGA 2360 GALVANIZADO Y PINTADO CIRCULAR CÓNICO 5 MTS. ÚTIL
				2	POSTE RECTO SECCIÓN CUADRADA DE 75x75mm
				1	POSTE Y FAROL FUNDIDO TIPO PARQUE ARAUCANO CON 2 LINTERNAS
80 POSTES Y 20 LUMINARIAS	POSTES MOBILIARIO URBANO CON DOS LINTERNAS DE 175W HM C/U.				

SOLICITANTE	DIRECCIÓN	RUT	TIPO MOBILIARIO	CANTIDAD	DETALLE MOBILIARIO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL	CALLE 18 N° 720, PARRAL	69.130.700-K	SEÑALÉTCA DE TRÁNSITO	1	DIRECCIÓN OBLIGADA CIRCULAR REGLAMENTARIA
				1	NO VIRAR EN U CIRCULAR REGLAMENTARIA
				1	NO VIRAR EN U RECTANGULAR REGLAMENTARIA
				2	NO VIRAR IZQUIERDA CIRCULAR REGLAMENTARIA
				1	NO VIRAR IZQUIERDA RECTANGULAR REGLAMENTARIA
				5	NO VIRAR DERECHA RECTANGULAR REGLAMENTARIA
				3	NO VIRAR DERECHA CIRCULAR REGLAMENTARIA
				1	PERMITIDO VIRAR IZQUIERDA CON LUZ ROJA Y PRECAUCIÓN REGLAMENTARIA
				1	PERMITIDO VIRAR DERECHA CON LUZ ROJA Y PRECAUCIÓN REGLAMENTARIA
				48	NO ESTACIONAR DISTINTOS TEXTOS RECTANGULAR REGLAMENTARIOD
				1	CIRCULACIÓN EN AMBOS SENTIDOS CIRCULAR REGLAMENTARIA
				2	NO ENTRAR CIRCULAR REGLAMENTARIAS
				1	NO ENTRAR RECTANGULAR REGLAMENTARIO
				2	VELOCIDAD MÁXIMA CIRCULAR REGLAMENTARIA
				12	PASO OBLIGADO CIRCULAR REGLAMENTARIO
				1	NIÑOS JUGANDO PREVENTIVO
				28	PROXIMIDAD PASOS DE CEBRA PREVENTIVOS
				8	RESALTOS PREVENTIVOS
				1	DOS SENTIDOS DE TRÁNSITOS PREVENTIVOS
				1	DESNIVEL SEVERO CUADRADO PREVENTIVO
1	ZONA ESCUELA CUADRADO PREVENTIVO				
21	PROXIMIDADES SEMÁFOROS PREVENTIVOS				
33	INFORMATIVOS DISTINTOS TAMAÑOS				



2.- Hágase entrega del mencionado mobiliario mediante Acta de Entrega y Recepción de Donación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ**

**ALCALDE (S)
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes,

**JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



Distribución:

- Municipalidad de Parral
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Oficina Partes
- Departamento de Administración
- Departamento de Mantenimiento y Servicios Generales
- Convenio con Otros Municipios
- Departamento de Inspección y Prevención de Riesgos
- Departamento Técnico y Vialidad